



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIV - Nº 128  
CORDOBA, (R.A.) MARTES 08 DE AGOSTO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

COSQUIN - O. J. De 1ra. Inst. C.C.C. y Flia. de Cosquín, en autos "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Araoz Gregorio - Ejec. Fiscal", el Mart. Ghilino 01-687 rematará en el Juzg. de Paz de Capilla del Monte, sito en calle H. Irigoyen s/n (al lado de la Policía), el día 8/8/06 o día hábil siguiente: Fracc. De terreno ubic. En Capilla del Monte, Ped. Dolores, Depto. Punilla, a saber: 10,30 hs. inmuebles que es parte de la manzana 47 con sup. de 800 mts2 base \$ 19.507.- inscripto al Fº 9, Tº 1 año 1926. Cuenta D.G.R. 2301-0358517/7. Mejoras: edificado, 3 dorm., baño precario techos de chapa. A continuación un galpón, cocina precaria y baño compartido. Estado: ocupado por tenedores precarios. Todos los servicios agua, luz, cloacas, asfalto. Ubicado sobre calle Sarmiento Nº 132. Mejor postor dinero efect. post. Mínima \$ 200.- debiendo abonar el 20% de su compra con más comisión saldo a la aprobación. Se le notifica por este edicto de la subasta al demandado rebelde y a los eventuales herederos de los accionados. Informes: al Martillero calle P. Carranza 708. Cosquín de 18 a 20,30 hs. Tel. 03541-451408 - 15581353. Of. 25/7/06. Fdo.: Dra. Nilda Miriam González - Sec. Nº 15480 - \$ 36.-

COSQUIN - O. J. De 1ra. Inst. C.C.C. y Flia. de Cosquín, en autos "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Astudillo Oscar Manuel - Ejec. Fiscal", el Mart. Ghilino 01-687 rematará en el Juzgado de Paz de Capilla del Monte, sito en calle H. Irigoyen s/n (al lado de la policía) el día 8/8/06 o día hábil sig. La siguiente fracc. De terre. Ubic. En Capilla del Monte, Ped. Dolores Dpto. Punilla, a saber: 11,00 hs. lote 4 "A" con sup. de 114,84 mts2. base \$ 7.000.- insc. Al Fº 27717, Tº 111 año 1987, D.G.R. 2301-1533500/1. Mejoras: Edificado, se ingresa por pasillo privado, depto. Nº 3, en forma de L. Baño precario, un dorm. 4x4, un ambiente 3x2, come 4 x3 y cocina 3x3. Estado: ocupado por el Sr. Reyna Rosario en carácter de cuidador. Post. Mínima \$ 100.- debiendo abonar el 20% más comisión de ley saldo a la aprobación. Se le notifica por este edicto de la subasta al demandado rebelde y a los eventuales herederos del accionado. Inf. Al Mart. calle P. Carranza 708 Cosquín. Tel. 03541-451408. Of. 25/7/06. Fdo.: Dra. Nilda Miriam González - Sec. Nº 15481 - \$ 36.-

O. Sra. Juez 1ra. Inst. y 17º Nom. C.C. autos "Consortio Casa del Médico de la ciudad de Córdoba c/ Federación Médica Gremial de la Provincia de Córdoba - Ejecutivo - Expensas Comunes" (Expte. Nº 646988/36), Mart. Rubén

R. Peralta, Mat. Nº 01-894, dom. Caseros Nº 344, 3º Piso, Ofic.. "28", rematará el 11/8/06 a las 10,00 hs. Sala Remates del T.S.J. sito en calle Arturo M. Bas Nº 262, el sig. Inmueble a saber: Departamento: Ubicado en Mariano Moreno 485 (actual 475), Dpto. Capital, Consorcio Casa del Médico de la ciudad de Córdoba. Unidad Funcional 5 - posiciones 02-12: con sup. cubierta propia de 313 ms. 79 dms. Cdos. De acuerdo al plano de P.H. agregado al Fº 2549. Porcentual 13,186%, Matrícula Nº 135.767/5 Capital (11) a nombre de Federación Médica Gremial de la Provincia de Córdoba. Mejoras: piso completo de oficinas con divisorios de tabiques -4 baños- y espacio p/ dos cocheras. Ocupado por la demandada. Servicios: la zona cuenta con los servicios de agua, luz, gas nat., alumb. Púb., calles asfaltadas, cloacas. Condiciones: dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor, acto de la subasta 20% del importe de compra con más la comisión de ley al martillero, saldo aprobación remate. Base Imponible: \$ 100.166.- Postura mínima \$ 1.000.- compra en comisión deberá denunci. Nombre, doc. Y domic. del comit., quién deberá ratif. La compra y constituir domic. en el término de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. (Art. 599 del C.de P.C.C.). Gravámenes: surgen de Inf. Reg. Prop. Títulos: Art. 599 del C. de P.C.C. Estado: ocupado por la demandada. Informes: Tel. 0351-155488707. Fdo.: Dra. Ana Eloisa Montes - Sec. Of. 7/8/06.

4 días - 16161 - 11/8/2006 - \$ 264.-

Orden Juez de 1ra. Instancia y 30º Nominación Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela de Maymo en autos: "Banco Vélox S.A. c/ León, Carlos Alberto - Ejecutivo - Cuenta Corriente Bancaria, Expte. Nº 58126/36 - El Martillero judicial Federico Javier Patiño Allende MP. 01-878 con domicilio en calle Chacabuco Nº 1094 rematará el día 8 de Agosto de 2006 a las 10,00 hs. en la sala de remates del Tribunal Superior de justicia sito en calle Arturo M. Bas Nº 262 los siguientes bienes muebles secuestrados en autos: un juego de living compuesto de dos sillones de tres cuerpos cada uno tapizado color rosa. 2) una mesa ratona de vidrio con patas de metal de 0,80 por un metro veinte aproximadamente. 3) Un televisor marca Grundig de 28" pulgadas aproximadamente modelo Multisistem. 4) Un equipo de música marca Akai con casetera modelo CX-M 10 radio modelo AA-R 30, un pasadisco Mod AP-207 con dos parlantes marca Akai. 5) Un aparador de tres cuerpos color negro laqueado con detalles imitación mármol de tres con treinta de ancho por dos

metros treinta de alto aproximadamente. 6) un freezer marca Columbia modelo CF-800. 7) Tres cuadros de la firma Somereaux. 8) una cama tipo marinera con almohadones amarillos y marrón a rayas. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor debiendo abonarse al momento de la subasta el importe total de la compra más comisión de ley del martillero. Postura mínima: \$ 20.- edictos: BOLETÍN OFICIAL. Informes al Martillero Tel. 0351-155956397. María Graciela Arata - Sec. Nº 16158 - \$ 48.-

SAN FRANCISCO - Juzgado C. y C. 2da. Nom. San Fco., Secr. Nº 03, autos "Pérez Pedro T. c/ Aldo Rosacher y Otros" - D. Ejec." Mart. Alovatti, Mart. 01-1128, rematará el 14/8/06 a las 09,00 hs. en la Sala de subasta sita en D. Agodino 52, ciudad, los siguientes inmuebles: 1) Lote de terreno: ubic. en pueblo de Brinkmann, Ped. Libertad, Dpto. San Justo, desig. como lote 7C, mide: 10 m. de fte. al N. línea C-D al igual que en su lado S. línea J-I por 20 m. en su costado E. línea D-I al igual que en su costado O. línea C-J, y linda: N. c/ calle José Mármol, al E. c/ lote 7D, al O. c/ lote 7B, y al S. c/ lotes de Juan Martínez totalizando una superficie de doscientos metros cuadrados (200 ms2), 2) Lote de terreno: ubic. en pueblo de Brinkmann, Ped. Libertad, Dpto. San Justo, desig. como Lote 7D, mide: 10 m. de fte. al N. línea D-E al igual que en su lado S. línea I-H por 20 m. en su costado E línea E-H al igual que en su costado O línea D-I, y linda: N. c/ calle José Mármol, al E. c/ lote 7E, al O. c/ lote 7C, y al S. c/ lotes de Juan Martínez totalizando una superficie de doscientos metros cuadrados (200 ms2). Condic.: al mejor postor, sin base, Post. Mín.: \$ 100.- abonando el comprador 20% de la venta, más comisión de ley al martillero. Mejoras: lotes baldíos desocupados. Informes: Martillero. Tel. 03564-15500596. San Francisco, Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Sec. 28/7/06. Nº 16103 - \$ 57.-

O. Sr. Juez 39º C. y Com. de la Cdad. de Cba., autos "Set S.A. - Gran Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Mart. Virinni MP. 01-662 domic. Caseros 681 ofic. 7 -Cba. rematará el 10/8/06 a las 09,00 hs. en Sala de Remates de Alvear 196 esq. Alonso de la Ciudad de Río Cuarto - Cba., los siguientes bienes: Mobiliario e Instrumental inherentes a Clínica; (camillas, instrumental, incubadoras ... etc). Condiciones: saldrán en el estado en que se encuentran al mejor postor 100% de contado más IVA si corresp. más comisión mart. (10%) dinero en efect. o cheque certif. bajo condic. suspensiva de acreditac. (Art. 585 CPC), com. Banc. o imp. a cargo del comp. Adq. const. dom. en radio del Trib. (Cba), Gtos. Traslados a cargo cprad. los bs. deberán ser retirados en 48 hs. de la

sub. bajo apercib. de correr con los gastos/ dep. terceros atenerse Art. 188 L.Q.C.: No se admitirá cesión de derechos Art. 1444 Cód. Civ. Post. e incremento mínim.: \$ 10.- Exhibición: los días martes y miérc. de 16,30 a 19,00 hs. en calle Alberdi Nº 1086 y en Pedro Goyena Nº 640 - Río Cuarto, informes a la martillera Tel. (0351) 155085036. Ver: diario La Mañana de Córdoba. El Puntal, www.jaquemateremates.com. Oficina 4 de Agosto de 2006. María J. Beltrán de Aguirre - Pro-Sec. Letrada.

Nº 16092 - \$ 36.-

MARCOS JUAREZ - Orden Sr. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. M. Juárez. Autos: "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Julio Enrique Ricci - Ejecutivo" (Expte. 38-B-93) Miriam P. Cavallero, 01-1045, rematará 8/8/06, 10 hs. Juzg. Paz de Gral. Roca (San Martín e Illia) lote baldío ubic. En la esq. De Uruguay y Belgrano, Gral. Roca, Dpto. M. Juárez, al N. vías desig. sitio A-1, Mz. 23, sup. total 289 mts2. Desocupado. Dominio: a nombre de Julio Enrique Ricci, Matrícula 295.427. Títulos: Art. 599 CPC. Gravámenes: el de autos. Base: \$ 546.- Condiciones: seña 20% más comis. Ley al martil. saldo aprobación subasta. Postura mínima 1%. Comprador en comisión deberá manifestar nombre y apellido completo del comitente y ratificarse en el término de 5 días ante el Tribunal bajo apercib. De adj. Al primero. Informes: Mart. Tel. 03472-426405 ó Cel. 03472-15624635. M. Juárez. 28/7/06. Nº 16057 - \$ 99.-

O. Excm. Cámara de Trabajo Sala 4º, en autos "Marek José Rodolfo c/ Clínica Del Chateau y Otros - Ordinario - Despido - Expte. 21323/37", Martillero Miguel Angel Real M.P. 01-783, domicilio Duarte Quiros Nro. 651 - 6º Piso - Oficina "F", rematará el 11/8/06 a las 12,15 hs. y/o día subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil o feriado, en Sala de Audiencias Sala Laboral Cuarta (Illia 590 esquina Balcarce - 1º Piso), Departamento ubicado en calle Marcelo T. de Alvear Nro. 922 (entre Nros. 920 y 924) inscripto en la matrícula 118.113/2 (11) a nombre de demandada Aurelia Martínez. Mejoras: 1 dormitorio - cocina comedor baño patio. Sup. 22,65 ms. cdos. Ocupación: desocupado conforme última constatación fs. 375/76 de autos. Bases: \$ 6.703.- Postura mínima \$ 1000.- Condiciones: dinero de contado, mejor postor, acto de subasta abona 20% de compra, con más comisión ley martillero, saldo a la aprobación. Compra en comisión, deberá denunciar DNI. Nombre y domicilio del comitente y este ratificar en 5 días Art. 586 del CPC. Títulos: Art. 599 del CPC. Revisar días 09 y 10 de Agosto de 14,30 a 16,00 hs. Informes: Martillero: 155-193410. www.miguelreal.com.ar. Fdo.: Dra. Vitale de

Vivas Silvia - Sec. Oficina 4/8/06.

4 días - 16031 - 11/8/2006 - s/c.

VILLA MARIA - O. del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil y Comercial, Secr. N° 3 a c/ Dra. Hochsprung, de Villa María, en autos "Concurso Especial Promovido por el Banco de la Nación Argentina en autos "Martínez Juan Carlos - Conc. Prev. (Hoy Quiebra) - (Expte. Letra "C" N° 18/124), el Mart. Víctor Manuel Cortez, MP. 01-630 rematará el día 23/8/06 a las 11,00 hs. en la Sala de Remates sito en la P.B. del Tribunal, sito en calle Gral. Paz 331 de esta ciudad de Villa María, el siguiente bien: Un camión marca Iveco, Ind. Arg., año 1986, mod. 150E2ON, motor marca Fiat, N° 8060\*25\*A\*4160\*250277, chasis marca Iveco, N° 8AT150E20TX036056, dominio AYI-759, inscr. A nombre del acc. En el R.N.P.A. Sec. 2. Villa María, (Cba.). Estado: mal est. Conserv. (c/ cabina, s/ motor ni los acc. Que componen al mismo - motor de arranque, inyectores, batería, etc. P/ su func., solamente se encuentra el block desarmado, s/ caja de veloc., no posee radio, c/ caja de direc., inst. Elec.. butacas, c/ 4 cubiertas armadas en m/ estado, presenta la cabina detalles de chapa y pintura), todo en el estado visto y que se encuentra. Condiciones de venta: Base \$ 19.682.- dinero de contado y al mejor postor. Incr. Post. Mín. \$ 200.- con más la comisión del martillero, IVA (10,5%) debiendo abon. En el acto de la sub. Por el o los compr. El 20% del valor de su compra, resto al aprob. La sub. Revisar: Ruta Nac. 9 Km 563,5 (Galpón Depaoli) en horario comercial. Informes al Martillero Tel. (0353) 4536175. Villa María, 7/8/06.

3 días - 16139 - 10/8/2006 - \$ 162.-

O. Juez 27° C. y C. Cba., autos "Quevedo Marcelo Hugo c/ Manzanel Anastasio Omar - Ejecutivo Por Cobro de Cheque, Letras o Pagarés (Expte. N° 497002/36)", Mart. M. Feuillade, MP. 01-446, con domicilio en G. Pérez 226, Cba. rematará 9/8/06 a las 10,00 hs. S. Remates del P. J. Sita en calle A. M. Bas 262, automóvil marca Fiat, Modelo 147 CL, tipo sedán 2 puertas, año 1983, motor marca Fiat N° 128°0387219782, chasis marca Fiat N° RPA233626, dominio RTL-169, inscripto a nombre del Sr. Manzanel Anastasio Omar, estado visto que se encuentra (fs. 45/46). Condiciones: s/ base, ctdo., m/postor, comprador abonará acto subasta (20%) de su compra, como seña y a cta. Del precio, más com. ley al mart. saldo al aprobarse la subasta. Post. Mínima \$ 50.- Compra en comisión, el comisionado debe indicar nombre, DNI y domicilio del comitente, debiendo este aceptar en el término de 5 días de producido el acto, bajo apercib. De adjudicarse el bien al comisionado (Art. 586 CPC). Si el pago del saldo de precio se realizará después de 3 días hábiles de aprobada la subasta éste devengará un interés igual a la Tasa pasiva promedio que suministra el BCRA más el 1% nominal mensual. Revisar: Av. Vélez Sarsfield N° 3646, días 7 y 8 de Agosto de 17,00 a 19,00 hs. Informes: al Mart. Tel. 0351-4114489. Fdo.: Dra. Beatriz Trombetta de Games - Sec.

N° 15943 - \$ 51.-

O. Juez Civ. y Com. de 48° Nom. en autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Fuentes Edgar Efrain" Ej. Prendaria N° 640505/36", el Mart. Javier de Goycochea 01-1141 com. Av. Colón 456, rematará el día 22 de Agosto de 2006 a las 10,30 hs. en Sala de Remates Arturo M. Bas 262, bien prendado automotor a nombre del demandado Dominio BQC-257, marca Volvo, tipo sedán 4 puertas, modelo 850 GLE, marca Motor y chasis Volvo N° motor

B 5 2 5 2 S 8 2 5 1 8 2 , C h a s i s N ° YV1LS5102V230899, año 1997. Base: \$ 7.000.- o sin base si no hubiera interesados, mejor postor, dinero efectivo, postura mínima \$ 200.- debiendo abonar el comprador el 20% a cuenta del precio más comisión del martillero, saldo a la aprobación, de extenderse más de 30 días devengará interés 0,6% mensual hasta efectivo pago. Comprador acreditar identidad acto de subasta. Compra en comisión Art. 586 CPC). Inf. Al Mart. Tel. 0351-155302253. Revisar (depósito Simcord, camino San Carlos, Córdoba), (los días 16 y 17 de Agosto, de 15,30 a 17,00 hs). Fdo.. Dra. Elvira García de Soler - Sec. Of. 7 de Agosto de 2006.

N° 16102 - \$ 33.-

VILLA MARIA - O. del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil y Comercial, Secr. N° 3 a c/ Dra. Hochsprung, de Villa María, en autos "Concurso Especial Promovido por el Banco de la Nación Argentina en autos "Martínez Juan Carlos - Conc. Prev. (Hoy Quiebra) - (Expte. Letra "C" N° 17/124), el Mart. Víctor Manuel Cortez, MP. 01-630 rematará el día 23/8/06 a las 10,00 hs. en la Sala de Remates sito en la P.B. del Tribunal, sito en calle Gral. Paz 331 de esta ciudad de Villa María, el siguiente bien: Un acoplado marca Cormetal, Ind. Arg., año 1996, mod. 97-25TT, chasis Cormetal N° 1091, largo 8,60 ms., en el siguiente estado (chasis solo, s/ piso ni carrocería, c/ 2 ejes tubulares - falta un tercer eje - con 8 llantas y 4 gomas armadas en m/ estado, con equipo de freno a aire, lanza torcida, paracolpe trasero abollado, c/ cajón de herramientas), todo en el estado visto y que se encuentra. Dominio BCU-188, inscr. a nombre del acc. en el R.N.P.A. Sec. 2. Villa María (Cba.). Condiciones de venta: Base \$ 9.902,00.- dinero de contado y al mejor postor. Incr. Post. Mín. \$ 100.- con más la comisión del martillero, IVA (10,5%) debiendo abon. en el acto de la sub. por el o los compr. el 20% del valor de su compra, resto al aprob. la sub. Revisar: Ruta Nac. 9 Km 563,5 (Galpón Depaoli) en horario comercial. Informes al Martillero Tel. (0353) 4536175.

3 días - 16140 - 10/8/2006 - \$ 153.-

O. Sr. Juez 39° C. y C. (Conc. y Soc. N° 7) en autos: Jabase Alba - Quiebra Propia", (14986/36), el Mart. Almirón (01-547) dom. Arturo M. Bas 54 P.B. Of. J, rematará el 10/8/06 a 11,00 hs. en Sala de Remates del T.S.J. Arturo M. Bas 262, ciudad. Los siguientes derechos y acciones de los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida Sra. Jabase, Alba, a saber: 1) Der. Y Acc. En un 50% sobre una fracción de terreno de su propiedad con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, desig. como lote N° 8 del lugar denominado "Las Rosas", en Pnia. San Roque del Dto. Punilla de esta Pcia., que consta sup. de 1200 mts2 cdos. Insc. En F° 14962, T° 60, Año 1976, ocupado por el condómino propietario del otro 50%. 2) Der. Y Acc. En un 1/4, sobre una fracción de terreno baldío ubicado en el paraje denominado "Las Rosas", en Pnia. San Roque del Dto. Punilla de esta Pcia., desig. como lote 2 (parte de una extensión mayor sin designación de lote ni manzana) que mide 22 mts. de frente al N., por 24 mts. de fondo, o sea una sup. total de 528 mts. cdos. Todo según planilla 99432 y plano 73677 de subdivisión, Insc. En el F° 1149, T° 5, año 1993. Ocupado por poseedores. 3) Der. Y Acc. En un 1/6 de una cochera en el régimen de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal, ubicada en el edificio "Gran Garage Tucumán" sito en calle Tucumán 247, 249, 251, 255 y 259 de esta ciudad de Cba., que se designa y describe así: P.H. N° 170 está ubicada en el 4°

piso desig. con el N° 135, sup. cubierta propia de 17 m. 55 dms. Cdos. Insc. En Leg. Esp. 717, F° 2550, T° 11, año 1992. Ocupado por un vehículo, con contrato de alquiler. 4) Der. Y Acc. En un 1/6 de una cochera en el régimen de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal, ubicada en el edificio "Gran Garage Tucumán" sito en calle Tucumán 247, 249, 251 y 259 de esta ciudad de Cba., que se designa y describe así: P.H. N° 176. Está ubicada en el 4° Piso, desig. con el N° 143, sup. cubierta propia de 23 m. 99 dms. Cods. Insc. En Leg. Esp. 717, F° 2554, T° 11, año 1992. Ocupado por un vehículo. 5) Der. Y Acc. En un 1/3 de un local que forma parte del edificio "Deán Funes Galería Mitre", construido en la Planta inferior del inmueble sito en calle Deán Funes 150/158 de esta ciudad de Cba., Dpto. Capital, con salida a la vía pública por el pasaje denominado "Galería Mitre" y cuyos accesos actuales llevan los números 150 de calle Deán Funes y 30 de Av. Gral. Paz que consta de 29,35 mts. cdos. De sup. incluido el toilette independiente con que cuenta. Porcentual 2,72% insc. En el F° 728, T° 3 año 1994, Leg. Esp. 269. Ocupado por inquilino, con contrato de locación vigente. 6) Der. Y Acc. En un 50% sobre unidad o local de un ambiente por el régimen de la Propiedad Horizontal, ley 13.512 ubicada en el 3° piso del "Edificio Pasaje Central" sito en calle Deán Funes por donde la edificación llevan los N° 50, 52 y 54 de esta ciudad de Cba., entre las calles San Martín y Rivera Indarte, Sup. cubierta total de 26 m. 4 dms. Cuadrados, insc. En el F° 517, T° 3, año 1993, Leg. Esp. 465. Ocupado por inquilino con contrato de locación vencido. 7) Der. Y Acc. En un 50% sobre unidad o local de un ambiente por el régimen de la propiedad horizontal, Ley 13.512, ubicada en el 3° piso del "Edificio Pasaje Central" sito en calle Deán Funes por donde la edificación lleva los N° 50, 52 y 54 de esta ciudad de Cba., entre las calles San Martín y Rivera Indarte, la que se desig. como sigue y tiene la siguiente dimensión: sup. cubierta total de 16 m. 98 dms. Cuadrados, insc. En el F° 515, T° 3, año 1993, Ley. Esp. 465. Ocupado por inquilino, no exhibiendo contrato de locación. 8) Der. Y Acc. En un 50% sobre Unidad o local de un ambiente por el régimen de la propiedad Horizontal, Ley 13.512, ubicada en el 3° Piso del "Edificio Pasaje Central", sito en calle Deán Funes por donde la edificación lleva los N° 50, 52 y 54 de esta ciudad de Córdoba, entre las calles San Martín y Rivera Indarte, una sup. cubierta total de 26 m. 88 dms. Cuadrados, insc. En el F° 513, T° 3, año 1993, Leg. Esp. 465. Ocupado por inquilino con contrato de locación vencido. Condiciones de venta: los inmuebles descriptos saldrán a la venta por las siguientes bases: 1) de \$ 11.728, su 50% o sin base; 2) de \$ 1.483 en 1/4 o sin base; 3) de \$ 2.845 en un 1/6%. 4) de \$ 3.026 en un 1/6%. 5) de \$ 31.792 en un 1/3%. 6) de \$ 10.720 en un 50%. 7) de \$ 7.042 en un 50%. 8) de \$ 11.146 en un 50%. Incremento de posturas mínimas: \$ 100.- La venta se efectuará al mejor postor, el comprador deberá abonar en el acto de remate el 100% del importe de la compra, con más la comisión de ley al martillero (5%) con más IVA si correspondiere. El pago será en dinero en efectivo o cheque certificado, de cualquier plaza, con comisión bancaria a cargo del comprador y a la orden del síndico Cr. Héctor Eduardo Marín. Se hace saber que en caso de adquirente en comisión, deberá denunciar en el acto de remate el nombre y demás datos del comitente, inmediatamente de terminada la subasta, bajo los apercibimientos legales del caso, y el comitente deberá ratificar la compra dentro de los 5 días siguientes a la subasta sin el requisito de notificación del Tribunal y bajo

apercibimiento de adjudicar el bien al autotitulado comisionista. Se hace saber al adquirente que deberá constituir en el acto de remate, domicilio dentro del radio de 30 cuadras del lugar de radicación de esta Tribunal y que no se aceptarán. Cesiones de los Der. Y Acc. Correspondientes a la adquisición por subasta, bajo ningún concepto, siendo ello condición de la compra y notificándose por este medio a los posibles interesados. Títulos: Art. 599 CPC. Día y hora de exhibición: 1° y 2°) lunes 7/8/06 de 11 a 12 hs. en Igualdad s/n "Las Rosas" Carlos Paz; 3° y 4° martes 8/8/06 de 17 a 18 hs. en calle Tucumán 259, 4° Piso; 5) Miércoles 9/8/06 de 17 a 18 hs. en el inmueble; y 6°, 7° y 8°) miércoles 9/8/06 de 18 a 19 hs. en los inmuebles. Informes: Tel. 425-6068, Cel. 156-134617. Of.

3 días - 16126 - 10/8/2006 - \$ 531.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36° Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de CACHOLATTI JUAN CARLOS, en los autos caratulados: "Cacholatti, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 359378/36), por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/6/2006. Dra. Dra. Sylvia Elena Lines, Juez. Dr. Claudio Perona, Sec.

5 días - 13840 - 14/8/2006 - 34,50

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12° Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. FRANZL, ANA ELISA MATILDE, D.N.I. 0769494, en los autos caratulados: "Franzl, Ana Elisa Matilde - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1033564/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.

5 días - 12551 - 8/8/2006 - 34,50

El Sr. Juez de Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: RAMONA DONATA ALVAREZ y/o RAMONA ALVAREZ y/o DONATA ALVAREZ y DOMINGO ANSELMO ROJAS y/o ANSELMO DOMINGO ROJAS en los autos caratulados "Alvarez Ramona Donata y otro - Declaratoria de Herederos" a comparecer por l término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 23/5/2006. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Juez. Dra. María E. Casal, Sec.

5 días - 13400 - 8/8/2006 - 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en autos: "Betancu Gerónimo Anselmo o Jerónimo Anselmo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 958815/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se consideren con derecho a la herencia de GERÓNIMO ANSELMO o JERÓNIMO ANSELMO BETANCU, por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Horacio Fournier, sec. Cba., 28 de julio de 2006.

N° 15524 - \$ 25.

El Sr. Juez Civil y Comercial de 32ª Nom., de Cba., Sec. a cargo de la Dra. Patricia Licairi de Ledesma, en los autos caratulados: "Valdez, Alejandro Fidel Angel o Fidel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1078650/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ALEJANDRO FI-

DEL ANGEL VALDEZ o FIDEL VALDEZ, D.N.I. 2.623.839, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Pereyra Esquivel, juez. Alvarez Herrera, prosec.  
10 días - 15741 - 22/8/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos ya acreedores de JOSÉ CARLOS SIMÓN, en los autos caratulados: "Simón José Carlos - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de julio de 2006. Moreno de Ugarte, juez. Romero de Manca, sec.  
10 días - 15716 - 22/8/2006 - \$ 41,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de V. C. Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANZANELLI RAMONA HIPÓLITA y CHAVES JOSÉ MARIABENITO y/o CHAVEZ JOSE MARIA BENITO, en los autos caratulados: "Chavez José María Benito y Manzanelli Ramona Hipólita - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 6 de junio de 2006. Pelaez de Ruiz Moreno, sec.  
10 días - 15870 - 22/8/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ ADELMO o ADELMO VEGA - JUANA MARGARITA CALVI, en autos: "Vega, José Adelmo o Adelmo - Calvi, Juana Margarita - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1051433/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., agosto de 2006. Guillermo Monfarrel, sec.  
10 días - 15633 - 22/8/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMONA DOLORES o RAMONA DORA o RAMONA LOLA VACA - ANDRÉS AVELINO CEBALLES, en autos: "Vaca, Ramona Dolores o Ramona Dora o Ramona Lola - Ceballes, Andrés Avelino - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 879485/36, por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Cba., agosto de 2006. Olariaga de Masuelli, sec.  
10 días - 15634 - 22/8/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICENTE SERVER, en autos: "Server, Vicente - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1051446/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., agosto de 2006. María Vargas, sec.  
10 días - 15632 - 22/8/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIRAUDO EDUARDO ROQUE, en autos: "Giraud Eduardo Roque - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1074668/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 24 de julio de 2006. Graciela Somoza, juez. W. de Montserrat, sec.  
10 días - 15518 - 22/8/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HEREDIA JESÚS NATIVIDAD, en los autos caratulados: "Heredia, Jesús Natividad - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1028720/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de junio de 2006. Menvielle Sánchez de Suppia, sec.  
5 días - 15847 - 14/8/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO, LUIS ALBINO, en los autos caratulados: "Castro, Luis Albino - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1052056/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 5 de junio de 2006. W. de Montserrat, sec.  
5 días - 15851 - 14/8/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SKROBAK, ENRIQUE, en los autos caratulados: "Skrobak, Enrique - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1063711/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 2 de agosto de 2006. Martínez de Zanotti, sec.  
5 días - 15849 - 14/8/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de KUREK, JUAN - SUPICHIATTI, AMALIA, en los autos caratulados: "Kurek, Juan - Supichiatti, Amalia - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1042588/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 5 de junio de 2006. Ana Montes, sec.  
5 días - 15820 - 14/8/2006 - \$ 34,50.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Instrc. Menores y Faltas Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORRAL LIDIA, en los autos caratulados: "Coria Lidia - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "C" - Nº 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 27 de julio de 2006. Marta Abriola, sec.  
5 días - 15827 - 14/8/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS EUSEBIO TORRES, en los autos caratulados: "Torres, Carlos Eusebio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1053380/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 2 de agosto de 2006. W. de Montserrat, sec.  
5 días - 15864 - 14/8/2006 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia., de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ABATEDAGA OMAR JOSÉ, en los autos caratulados: "Abatedaga, Omar José - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 2 de agosto de 2006. Miret de Saule, sec.  
5 días - 15863 - 14/8/2006 - \$ 34,50.

## AUDIENCIAS

El Juzgado de Conciliación de Primera Nominación a cargo del Dr. Bernardo Bas, Secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. José María Aicardi en los autos caratulados "Molina Cesar Eduardo c/ Consorcio de Propietarios de Santa Rosa 1469 y Otros - Ordinario - Despido", emplaza a las partes para que comparezcan nueva audiencia del rubro para el día 11 de mes de Agosto de 2006 a las 10,00 hs. y a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimientos de los Arts. 49 y 25 de la Ley 7987. Cítese por edictos a los sucesores de Ricardo Apesoa. Fdo.: Dr. Bas: Juez. Dra. Latzina - Pro-Sec. Letrada.  
5 días - 15300 - 14/8/2006 - s/c.

## INSCRIPCIONES

El Juzgado de 1º Inst. y 33º Nom. en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. Nº 6), Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que el Sr. José Antonio Palumbo, DNI 21.020.288, con domicilio real en calle Rondeau Nº 255, piso 5º, dpto. "E" de Barrio Nueva Córdoba, en los autos caratulados: "Palumbo, José Antonio - Insc. Reg. Púb. Comerc. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. Nº 987674/36, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor Público. Córdoba, 14 de junio de 2006.  
3 días - 12565 - 8/8/2006 - \$ 30.-

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 5ta. Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados "Peralda, Andrés Augusto - Solicita Matrícula de Martillero y Corredor Público", se ha dispuesto la publicación de los presentes edictos por el término de ley, con motivo de la solicitud deducida por el Sr. Andrés Peralda, DNI. Nº 26.460.053, argentino, domiciliado en calle San Martín Nº 697 - 7º Piso - Depto "C", de la ciudad de Río Cuarto (Pcia. de Córdoba), a los fines de su inscripción en la matrícula de martillero y Corredor público por ante el Registro Público de Comercio de esta provincia. Río Cuarto, 1 de Agosto de 2006. Diego Avendaño - Sec.  
3 días - 16086 - 10/8/2006 - \$ 30.-

Por orden del Juzgado de 1ra. Inst. y 39º Nominac. En lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 6, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Honhle de Ferreyra, de la ciudad de Córdoba hace saber que en los autos caratulados "Reyna Victorio Dario Ramón - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. 1034808/36, el señor Victorio Dario Ramón Reyna, DNI. Nº 18.016.031, con domicilio en calle Lavalleja Nº 3712, Bº Panamericano, de esta ciudad, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio. Of. 22/6/06. Magdalena Jofre de Buteler - Pro-Sec. Letrada.  
3 días - 16072 - 10/8/2006 - \$ 30.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y Segunda Nominación de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti Secretaría Nº 2, en los autos caratulados "Oviedo Sandro Damián - Solicita Matrícula de Martillero y Corredor Público", se ha dispuesto la publicación de los presentes edictos por el término de ley, con motivo de la solicitud deducida por el señor Oviedo Sandro Damián

DNI. Nº 20.566.993, argentino, domiciliado en calle Alberdi 171 de la localidad de Elena Pcia. de Córdoba, a los fines de su inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público por ante el Registro Público de Comercio de esta Provincia. Río Cuarto, 31 de Julio de 2006. Silvana Ravetti de Irco - Sec.  
3 días - 16088 - 10/8/2006 - \$ 30.-

LAS VARILLAS - La Sra. Jueza en lo Civ., Com. Concil., Flia. Instr. Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas - Sec. E. Yupar - en los autos caratulados "Guevara, Fanny Judith - Solicita Inscripción Martillera" Expte. Letra "G" Nro. 03/2006) mediante proveído del 15 de Febrero de 2006 ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de ley, con motivo de la solicitud deducida por la Srta. Fanny Judith Guevara, DNI. Nº 29.820.707, con domicilio real en calle 25 de Mayo Nº 481 de la localidad de Colonia San Bartolomé, Cba, a los fines de su inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público de Comercio de esta provincia de Córdoba, Las Varillas, 6 de 2006. Dr. E. Yupar - Sec.  
3 días - 16146 - 10/8/2006 - \$ 30.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden Juzg. 1º Inst. y 39º Nom. ( Conc. y Soc. 7 ), se hace saber que en los autos: " Llarena Enrique Alberto - Concurso Preventivo - Hoy quiebra", se presentó Proyecto de Distribución con fecha 14/11/05 mediante A. N. 87, del 15/06/06 se aprobó el mismo y se regularon honorarios generales de la causa. Oficina: 24/07/06. B. de Aguirre, Prosec..  
2 días - 15419 - 9/8/2006 - \$ 30

Sr. Juez de Concurso y Sociedades Nº 3 Sec. Julieta Gamboa. Autos: " Tsernotopoulos o Tsernotopoulos de Ferraris, Jrisafo Anastassia- Quiebra Pedida ( Expte, Nº 839704/36)" por Sentencia Nº 258 de fecha 21 de junio de 2006, se resolvió: Declarar en estado de quiebra la Sra. Jrisafo Anastassia Tsernotopoulos DNI 11.560.535 con domicilio real en calle Mayor Arruabarrena Nro.2021-Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de veinticuatro hs. del requerimiento, los ponga a disposición de la Sindicatura. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro(24) horas cumplimiento lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Fíjase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el veintiocho de agosto de 2006, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fíjense como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el día diez de octubre de 2006 y el Informe General el día veinticuatro de noviembre de 2006. Se hace saber que ha aceptado el cargo de Síndico Graciela Beatriz Gobbi, fijando domicilio en calle Obispo Trejo 351, 1º Piso "F" de esta Ciudad. Of.  
5 días - 15016 - 14/8/2006 - \$ 124

Se hace saber que en los autos: " Porrez Alejandra Carina Quiebra Propia- Expte Nro.

1070322/36" que se tramitan por el juzgado de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C., (Concursos y Soc. 1), Secretaría Dra. Antinucci, por Sentencia Nro. 462 del 4/7/06 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Porrez, Alejandra Carina, DNI 23.851.533, con domicilio real en Montevideo 2351 P. B Dpto. "B", Bº Alberdi y domicilio procesal en Independencia Nº 369 P B Of. "C" ambos de esta ciudad; en los términos de los art. 288 y 289 L. C. Q.-Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que las perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes al Síndico: 31/08/2006. Informe Individual: 20/10/2006. Fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y dictado de la resolución del art. 36: 21/11/2006. Informe General: 21/12/2006. Oficina, 4 de julio de 2006.

5 días - 15021 - 14/8/2006 - \$ 109

BUENOS AIRES. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria Nº 43, sito en Marcelo T. Alvear 1840 Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 10 de julio de 2006, en los autos: "San Sebastián SA s/ Quiebra Expte Nº 38.721", se resolvió decretar la Quiebra de San Sebastián SACIF y A Cuit 30-51137739-7, haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posea la fallida, de los cuales queda desahogada en los términos del art. 106 LC, adjuntar los títulos de propiedad, los contratos de locación de las plantas y/o granjas y/o marcas, en el plazo de 72 hs, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán la necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado-párrafo segundo, artículo 200, fíjase hasta el día 15 de septiembre de 2006 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso y anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija el 30 de octubre de 2006 y 10 de Noviembre de 2006, para las presentaciones de los art. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados (art. 40 LC.). El Síndico designado es el estudio "Sereni -Paz- Napolitano & Asociados", con domicilio constituido en Lavalle 2024, Piso 7º, ciudad de Buenos Aires al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, por el término de cinco días sin necesidad de pago previo. Buenos Aires, 11 de Julio de 2006.

5 días - 15022 - 14/8/2006 - \$ 153

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc.

Nro. 4 de esta ciudad de Córdoba, en autos Fenoglio, Maximiliano Fabricio- Quiebra Propia" ( Expte Nro. 1047758/36), ha resuelto: por Sentencia Nº 89 de fecha 03/07/06 I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Maximiliano Fabricio Fenoglio, DNI 28.653.024, con domicilio real en calle Alejandro Korn Nro. 3.345, Barrio San Fernando y con domicilio procesal constituido en calle 9 de Julio Nro. 180, piso 4º, Departamento "L" de esta ciudad... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho... IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico... XVIII) Establecer como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante Sindicatura hasta el 29 de agosto del corriente, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q, en lo pertinente. XIX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 10 de octubre del presente año. XX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 22 de noviembre de 2006. XXI) Disponer que la sentencia de verificación de créditos será dictada el 31 de octubre de 2006. XXII) Intímase al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Síndico Designado: Cr. Edgardo Elías Maer. Domicilio Artigas 102, 9º piso, Oficina "A". Of. 05/07/06. Sesín, Prosec..

5 días - 15023 - 14/8/2006 - \$ 133

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C.C.C. y Flia de Bell Ville, secretaria Nº 2, se hace saber que en los autos caratulados "Bertazzo Cándida Pierina Adelina- Quiebra Propia", sindicatura ha presentado reformulación del Proyecto de Distribución de Fondos y en autos existe regulación de honorarios a favor de la sindicatura en la suma de \$ 918,72 y del letrado de la fallida en \$ 229,68 en todos los casos a cargo de la quiebra. Bell Ville, 26 de junio de 2006. Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain- Juez; Dra. Patricia Eusebio de Guzmán- Prosecretaria.

2 días - 15024 - 9/8/2006 - \$ 30

## CITACIONES

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba; en estos autos caratulados "Nuevo Banco de Santa Fe SA c/ Quiroga, Cristian Gerónimo-Presentación múltiple - Ordinario Expte. Nº 647601/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de Noviembre de 2004-Admitase la presente demanda. Dése a la misma el trámite de Juicio Ordinario-Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación trábese el embargo solicitado a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese. Fdo. Silvia Elena Lines - Juez-Dr. Claudio Perona-Secretario.

5 días - 15452 - 14/8/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba; en estos autos caratulados "Nuevo Banco de Santa Fe SA c/ Álvarez Juan Carlos -Presentación múltiple -Ordinario Expte .Nº 647604/36", ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 2 de Noviembre de 2004-

Admitase la presente demanda. Dése a la misma el trámite de Juicio Ordinario-Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación trábese el embargo solicitado a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese. Fdo. Silvia Elena Lines -Juez-Dr. Claudio Perona-Secretario.

5 días - 15453 - 14/8/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARÍA - El Sr. Juez 1º Instancia y 1º Nominación C. C. y Flia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos " Camandone Raúl José c/ Aguas Danone de Argentina S.A. Ejecutivo Especial" ha dictado el siguiente proveído: Villa María, 15 de junio de 2006....Cítese y emplácese al demandado Aguas Danone de Argentina S.A. para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de aquel, opongan excepciones bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución-Notifíquese -Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis Juez - Dra. María Aurora Rigalt- Secretaria.

5 días - 15437 - 14/8/2006 - \$ 35

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Singer de Berrotarán cita y emplaza en los autos caratulados " Rodríguez , Daniel Roberto c/ Celca SRL-Ordinario-Escrituración" (Expte Nº 549085/36) a la demandada Celca SRL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - 15240 - 14/8/2006 - \$ 34,50

## SENTENCIAS

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto - Córdoba, Dr. Rolando Guadagna, Secretaria Dr. Martín Lorio, en autos " Vía 7 S.A. c/ Grupo Transpormat SRL - Cobro de Pesos - Abreviado" se notifica la siguiente resolución "Sentencia Definitiva Nº 76. Río Cuarto, 8 de junio de 2006. Y Vistos.. Y... Considerando... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por " Vía 7 Sociedad Anónima" en contra de "Grupo Transpormat SRL", y en consecuencia condenar a esta última a abonar a la primera, dentro del plazo de 10 días de quedar firme este pronunciamiento, el importe reclamado de pesos Un Mil quinientos cuarenta y tres con noventa y dos centavos (\$ 1.543,92), con más los intereses fijados en los considerandos. 2º) Imponer las costas a la demandada vencida y regular los honorarios de los Dres. Roberto Daniel Sandroni y David Andrés Chassagnade en las sumas de Pesos Doscientos sesenta (\$ 260) y Pesos ciento cinco (\$ 105), respectivamente, y los del perito Contador Jorge D. Brignolio en pesos (\$ 200), importes que devengan los intereses fijados en los considerandos; 3º ) Notifíquese a la demandada mediante edictos a publicarse por un día en BOLETÍN OFICIAL y en un diario del último domicilio conocido de aquella. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Rolando Guadagna. Juez. Of. 14/06/2006. Lorio, Sec..

3 días - 15556 - 10/8/2006 - \$ 58

En el Juzgado de 1ª Inst. 25ª Nom. Civil y Comercial - Ejec. Fiscal Nº 2, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Lua Cía de Seguros S.A. - Ejec. Fiscal Nº 261600/36. Se ha dictado la siguiente resolución. Sentencia

Nº 3978. Córdoba, 23 de mayo de 2006. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Lua Cía. de Seguros S.A. y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución establecida hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Nueve Mil Trescientos Veintidós con Treinta y Cinco Centavos (\$ 9.322,35), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. Magnasco María Susana en la suma de Pesos Seiscientos Veintinueve con Veinticinco Ctvos. (\$ 629,25) y en la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley Nº 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez.

3 días - 15294 - 10/8/2006 - \$ 54

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 2ª Nom. - Tribunales I - de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Sánchez Graciela del Valle - Usucapión - Expte. Nº 493616/36", ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 1 de Mayo de 2006. Admitase la presente demanda que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad, y a los colindantes en los términos del art. 784 del C. de P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin ofíciase y líbrese providencia. Líbrese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del C. de P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes de llamamiento de autos para sentencia.- Fdo.: Graciela Somoza, Juez. María del Pilar Mancini, Prosecretaria. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Río Primero, Lugar Navarrete, sin dominio, identificado catastralmente como, Departamento 25- Pedanía 04 - Hoja 0173 - Parcela 9047 - Lte. 0173-9047, con una superficie de 57 Has. 7521,95 m2., sin edificar. El inmueble en cuestión mide y linda: 616,78 mts. de frente al Sud (línea S-D) con camino público de por medio con parcela 0173-3045 de Alejandro Marcelino Ruata; al N-E mide 2347,30 mts. (línea H-A) y linda con parcela 0173-3247 de Estanislao Zorman, Pablo Zorman y Eduardo Jorge Zorman y parcela 0173-3446 de César Cignetti el costado N-O que está formado por una línea quebrada de cinco tramos que miden a partir del esquinero N-E, el primer tramo con rumbo al S-O 123,64 mts. (línea G-H)

y linda con camino vecinal de por medio con parcela 0173-9046 posesión de Arturo Felipe Utrera; el segundo tramo con rumbo al S-E mide 874,72 mts. (línea F-G), el tercer tramo con rumbo al S-O mide 260,51 mts. (línea E-F) el cuarto tramo con rumbo al N-O mide 139,91 mts. (línea D-E) y el quinto tramo con rumbo al S-O mide 50 mts. (línea C-D) y linda con los últimos cuatro tramos con la parcela 0173-9045 posesión de Arturo Felipe Utrera al costado S-O cerrando la figura mide 1048,60 mts. (línea B-C) por donde linda con camino vecinal de por medio con parcela 0173-3445 de Juan Antonio Gudiño, conforme plano de mensura realizado por el Ingeniero Miguel Angel Bulacio visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-79781/03.

10 días - 12404 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, cita y emplaza a los representantes legales de la "Sociedad de Beneficencia de Córdoba", a que en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bomone Oscar José s/ Medidas Preparatorias - Usucapión". Cosquín, 26 de Mayo de 2006. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Ñañez, Secretario.

10 días - 12407 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir a que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, en los autos caratulados: "Bomone Oscar José s/ Medidas Preparatorias - Usucapión", por el término de 20 días subsiguientes al vencimiento de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Afecta parcialmente el lote de terreno que se ubica en Av. San Martín 2460 de la ciudad de Cosquín, Dpto. Puntilla, Pedanía Rosario de la Provincia de Córdoba; que obra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 16.449, Folio 20.005, Tomo 81, Año 1942, a nombre de Sociedad de Beneficencia de Córdoba y se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2330-0285.717/8. La fracción que se pretende usucapir posee una superficie de 3.733,70 mt<sup>2</sup>. y linda: al Noroeste cuatro tramos: el 1° con Tiro Federal de Cosquín, el 2° y 3° con propiedad de Miguel Angel Llanes, Pedro Anastasio Llanes y Celia Llanes, y el 4° con Ruta Nacional 38; al Sudeste con Propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Córdoba; al Sudoeste cuatro tramos: el 1°, 2° y 3° con propiedad de Sociedad de Beneficencia de Córdoba y el 4° con propiedad del Centro de Empleados de Comercio de Cosquín, y al Noroeste con propiedad de Tiro Federal de Cosquín. Cosquín, 26 de Mayo de 2006. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Ñañez, Secretario.

10 días - 12406 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nom. -Tribunales I- de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Utrera Arturo Felipe - Usucapión - Expte. N° 493629/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de mayo de 2006. Admitase la presente demanda que se tramita como juicio ordinario. Cítese y emplácese a/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad, y a los colindantes en los términos del Art. 784 del C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETIN OFICIAL y Diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin oficiase y líbrese providencia. Líbrese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del Art. 786 del C.P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentencia. Firmado: Graciela Somoza, Juez. María del Pilar Mancini, Prosecretaria. Queda Ud. debidamente notificado. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Río Primero-Lugar Navarrete, sin dominio identificado catastralmente como Departamento 25-Pedanía 04-Hoja 0173-Parcela 9045-Lote 0173-9045, con una superficie de 23 hectáreas 7606,11 m<sup>2</sup>., que tiene una edificación de 93,66 m<sup>2</sup>. El inmueble en cuestión mide y linda: 333,57 mts. (Línea G-H) de frente al N.O. con camino vecinal; el costado S-O está formado por una línea quebrada de tres tramos que mide, partiendo del esquinero N-O, punto G, con rumbo al Sur el primer tramo mide 45,22 mts. (Línea F-G), el segundo tramo con rumbo al S-E mide 49,09 mts. (Línea E-F), el tercer tramo con igual rumbo al anterior mide 501,69 mts. (Línea D-E) y linda por los tres tramos con camino vecinal. El costado S-E está formado por una línea quebrada de tres tramos que miden a partir del esquinero S-O; el primer tramo con rumbo al N-E mide 50 mts. (Línea C-D), el segundo tramo con rumbo S-E mide 139,91 mts. (Línea B-C) y el tercer tramo con rumbo N-E mide 260,51 mts. (Línea A-B) y linda por los tres tramos con parcela 0173-9047, posesión de Graciela del Valle Sánchez, y cerrando la figura del costado N-E mide 874,72 mts., (Línea H-A) y linda con parcela 0173-9047; posesión de Graciela del Valle Sánchez, conforme plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Miguel Angel Bulacio y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. N° 0033-79780/03.

10 días - 12405 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Com. y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Cba., en autos: "Battiston, Félix Ramón - Usucapión", procede a dar publicidad a la sentencia que ordena la adquisición del dominio por prescripción conforme lo preceptuado por el art. 790 del C. de P.C., dictada en los autos de referencia; a saber: Sentencia Número: ciento siete (107). Río Tercero, 23 de abril de 2004. y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Félix Ramón Battistón y en consecuencia declarar que ha adquirido el dominio del inmueble descrito en los vistos de la presente resolución por prescripción adquisitiva,

debiendo inscribirse a nombre del mismo en el Registro General de la Provincia, con los recaudos establecidos por el art. 789 primera parte del C. de P.C.. 2) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Ethel Marcela Acuña en la suma de pesos Trescientos sesenta y ocho (\$ 368.-). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Sara E. Golletti de Fernández.

10 días - 12635 - s/c.-

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Inst. y 1ra. Nominación en lo C.C.C. y Flia. de Río Segundo, Secretaría Gutiérrez, en autos: "Basualdo, Juan Carlos - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Veintiocho. Río Segundo, tres de Marzo del año dos mil. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Basualdo ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble ubicado en calle Mendoza Número 685 (su domicilio actual) entre calles Sobremonte y Bv. Las Heras, de la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, siendo sus medidas aproximadamente: al Noroeste 12 metros; al Sureste: 12 metros; al Noreste: 21,65 mts. y al Suroeste: 21,65 mts., lo que hace una superficie total de 259,80 metros cuadrados, siendo los colindantes actuales de dicho inmueble: al noreste el Sr. Héctor Injomer Villalón, al sur este la Sra. Teresa Salguero de Pedernera y María Arsenia Pedernera de Tissera y al noroeste la Sra. Dionisia M. Saldaño de Cascú. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo cuenta Número: 2706-0372523/6, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo R. Romero. Expte. 0033-50812/84 adquirido el Dominio por prescripción. II) Imponer las costas al demandado, y eximir de ellas a los colindantes por no haber deducido estos últimos oposición, difiriendo las regulaciones de Honorarios de los Dres. María Liliana Vallé, Héctor Hugo Murúa y Graciela B. Enrico, para cuando haya base para ello. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario ya sorteado. IV) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente, para que previo los informes de ley, tomen razón, art. 15 de la Ley 5445, y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I), a nombre del Sr. Juan Carlos Basualdo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Oficina, Junio de 2006.

10 días - 13066 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Arata de Maymo, en autos caratulados: "LOPEZ, MARTA ELBA - LOPEZ, ALBA EDITH - LOPEZ, HUGO ALBERTO Y LOPEZ, AGUSTIN EDUARDO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 852679/36 -ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de mayo de 2006. "Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido Agréguese los informes acompañados. Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble en su respectivo domicilio reales para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Cítese y

emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art.783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio, por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y el diario propuesto por el accionante, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art.783 y 783 ter. Conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan - en su caso - del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos (art.781 inc.1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc,2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del termino de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhibanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido...".Fdo. María Elbersci Broggi, Juez - Arata de Maymo, Secretaria Son titulares de dominio de los inmuebles que se pretende usucapir: HUSSON Y FERNANDEZ SOCIEDAD; Carlos WERNICKE y Roberto HUSSON, Los que se describen como: FRACCION RURAL: LOTE 1633-5275, ubicado en la localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, que según plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0033-67720/97, visado el 21 de diciembre de 2004, tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 67°11'00" y una distancia de 322 m. 85 cm., se llega al punto B; Al Este, partiendo del punto B, con un ángulo de 92°10'11" y una distancia de 1014 m.69 cm., se llega al punto C; Al Sur, Partiendo del punto C, con un ángulo de 21°22'34, y una distancia de 53 m.20 cm., se llega al punto D; partiendo de este punto con un ángulo de 219° 42'29" y una distancia de 11 m.40 cm. se llega al punto E; partiendo de ese punto, con un ángulo de 225°22'00" y una distancia de 14 m.27 cm., se llega al punto F; partiendo de ese punto, con un ángulo de 225°06'00" y una distancia de 10 m 80 cm., se llega al punto G; partiendo de este punto con un ángulo de 213°13'30" y una distancia de 23 m. 70 cm., se llega al punto H; partiendo de este punto con un ángulo de 72°30'00" y una distancia de 62m.27cm., se llega al punto I; partiendo de este punto con un ángulo de de 205°06'00" y una distancia de 55m. 70cm., se llega al punto J; y Al Oeste, partiendo del punto J, con un ángulo de 71°42'33" y una distancia de 694 m. 60 cm., se llega al punto K; partiendo de este punto con un ángulo de 224°35'45" y una distancia de 97m 90cm. se llega al punto L; partiendo de este punto 190° 07'29" y una distancia de 161 m.10cm., se llega al punto M; partiendo de este último punto con un ángulo de 151°50'28" y una distancia de 143m. 45cm., se llega al punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de 15 Has. 4577m.70cm. cdos.; cuyos colindantes son: Al norte, Juan Buhler y Mariela Noemí Buhler; Al este, Municipalidad de Salsipuedes; Aníbal Arturo González y Pedro Romeo Ceballos y Miguel Horacio Cuello; Al sur, camino público y Al oeste, Renato E. Parolini y José E. Lassaga. FRACCION URBANA: LOTE 2 MANZANA 11, ubicado en B° Los Nogales, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, que según plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro por Expte N° 0033-082211/2004, visado el 27 de octubre de 2004, tiene las siguientes medidas,

superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de  $77^{\circ}17'00''$  y una distancia de 26m. 20cm., se llega al punto B; desde este punto con un ángulo de  $154^{\circ}54'00''$  y una distancia de 65m. 20cm., se llega al punto C; desde este punto con un ángulo de  $204^{\circ}11'27''$  y una distancia de 11m. 75cm., se llega al punto D; desde este punto con un ángulo de  $263^{\circ}17'33''$  y una distancia de 17m. 60cm., se llega al punto E, partiendo de este punto con un ángulo de  $66^{\circ}52'18''$  y una distancia de 6m. 40cm., se llega al punto F. Al Este, partiendo del punto F, con un ángulo de  $121^{\circ}52'28''$  y una distancia de 59m. 60cm., se llega al punto G; Al Sur, partiendo del punto G, con un ángulo de  $57^{\circ}09'30''$  y una distancia de 37m. 72cm., se llega al punto H; partiendo de este punto, con un ángulo de  $197^{\circ}46'38''$  y una distancia de 67m. 52cm., se llega al punto I; y Al Oeste, partiendo del punto I, con un ángulo de  $116^{\circ}39'06''$  y una distancia de 38m. 10cm., se llega al punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de 3852 m. 86cm. cdos.; cuyos colindantes son: Al norte, camino Provincial; Al este, camino a Salsipuedes; Al sur, en parte con Aníbal Antonio González y Pedro Romeo. Ceballos y en parte con calle pública y Al oeste, camino público.

10 días - 12123 - s/c

COSQUIN. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2, Dra. Nora Palladito, autos: "Bollati Luis Raimundo - Med. Prep. de Usucapión" cita y emplaza a los demandados Sres. Ignacio Jaime y/o su sucesión, María Jaime y/o su sucesión, Hortensia Jaime y/o su sucesión y Justo Jaime y/o su sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, bajo apercibimiento de rebeldía para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de veinte días contados desde el último de su publicación. Cítese a los colindantes Sres. Manuel Velázquez, Jesús Jaime y Ricardo Ahumada para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Inmueble: ubicado en el lugar denominado "La Manga" Pedanía Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Superficie 2 Has. 8.060m<sup>2</sup>. Mide entre puntos A-B, 105,14 m., B-C: 230,02 m., C-D: 110m., D-E 142,45 m. y E-A 148,79 mts. Colindantes: Víctor Hugo Hadad, Manuel Velásquez, Jesús Jaime y Ricardo Ahumada. Edicto por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse.

10 días - 13821 - s/c